

Santiago, 8 de septiembre de 2021.

Número de acciones de la sociedad CGE Transmisión S.A. que los accionistas de Compañía General de Electricidad S.A. (“Sociedad”) recibirán con la división.

De conformidad con lo preceptuado en el literal g) del artículo 147 del Decreto Supremo N° 702 de 2011, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas que de aprobarse por la Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía General de Electricidad S.A. la división de la Sociedad en los términos indicados en la convocatoria, corresponderá a los accionistas de Compañía General de Electricidad S.A. el mismo número de acciones en la nueva sociedad a denominarse CGE Transmisión S.A. que aquel que poseían en aquélla; esto es los accionistas tendrán derecho a recibir una acción de CGE Transmisión S.A. por cada acción que posean en Compañía General de Electricidad S.A.

Compañía General de Electricidad S.A.

Iván Quezada Escobar
Gerente General